27/10/2014

Condenan a imputado por receptación de vehículo motorizado

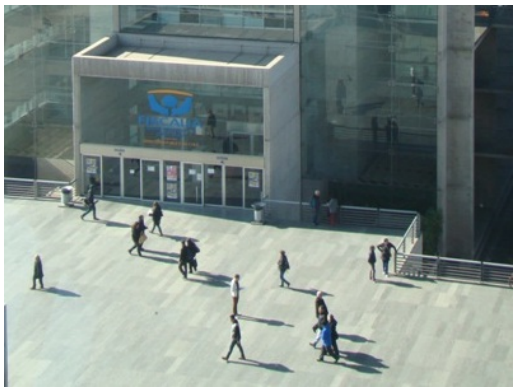

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra del acusado Claudio Antonio Monsalve Hevia (de 30 años), quien fue sorprendido conduciendo una moto Scooter la que mantenía encargo por robo vigente, en un hecho ocurrido en abril de 2014.

En el juicio el fiscal Claudio Soto pudo acreditar que el ilícito fue cometido la tarde del 23 de abril en momento en que el acusado conducía la motocicleta marca Suzuki, transitando por la intersección de calle El Olivo con calle Nueva Central, en la comuna de Conchalí.

Dicho vehículo, de propiedad de un joven de 26 años, le había sido sustraído por desconocidos en horas de la mañana de ese día, desde la vía pública, específicamente en la calle Viena, en la misma comuna, conociendo el imputado o no pudiendo menos que conocer el origen ilícito del vehículo, considerando además que circulaba sin la placa patente delantera.

Por este hecho, Monsalve Hevia fue sentenciado como autor del delito de receptación, por lo que deberá cumplir la pena de tres años y un día de presidio efectivo.